

Núm. 167

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. V-B. Pág. 34581

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

22816

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Unión Obrera Balear", en siglas UOB, con número de depósito 99005284 (antiguo número de depósito 8776).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Joan Torrens Crespi mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001460.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 8, 9, 10, 11, 13,24 y Disposición Final Tercera relativa al domicilio social de los estatutos de esta organización.

El acta aparece suscrita por Dña. Antonia Puigserver Danti en calidad de Secretaria de la Mesa y D. Delfi G. Mulet Mas en calidad de Presiente de la Mesa.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 6 de julio de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220029298-1